



**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 555.-
QUILLON, Octubre 25 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES S. de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. Las posteriores modificaciones introducidas a través de la Ley N° 20.500
4. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón.
5. Los antecedentes presentados por el COMITÉ CAMPESINO "LOS PAVOS DE LA GLORIA"

DECRETO

1. CONCEDASE Personalidad Jurídica al COMITÉ CAMPESINO "LOS PAVOS DE LA GLORIA" con domicilio en la comuna de Quillón, **bajo el número 492 de fecha 24 de Octubre de 2012** Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. Apruébase los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/ECHV/
Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACIÓN INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL